

SANTA ROSA ( Mza.) 12 de Setiembre de de 1.986.-

Declaración N° 7.-

VISTO :

Que el departamento de Santa Rosa se encuentra muy///  
afectado en su aspecto económico, debido a la falta de fuentes de trabajo dado que ///  
los productores no perciben las retribuciones adecuadas por sus productos y por ello  
no cuentan con lo suficiente para pagar sueldos dignos y en algunos casos han debido  
prescindir de los obreros y

CONCIDERANDO:

Que esto afecta a por lo menos un 70 % de la población,  
lo cual se ve traducido en las familias que en algunos no cuentan con con los recursos  
económicos suficientes para hacer frente a los compromisos contraídos, como por Ejemplo  
el servicio de Luz domiciliaria, elemento tan indispensable en los hogares y propiedad  
des cultivadas.-

Que se tiene conocimiento que la Empresa EMSE S.E.///  
está efectuando cortes por sumas insignificantes ( Ejemplo \$ 2,-), esto perjudica aún  
más a éstas familias ya que por la reconección debe abonar la suma de Australes SIETE  
CON 90/100 (\$ 7,90,-), por ello en sesión del día 10 de setiembre de 1.986 el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

DECLARA

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo  
se dirija a las autoridades Provinciales de la Empresa EMSE S.E., a los efectos de so/  
licitarle que dentro de las posibilidades, en casos especiales de cifras insignifican/  
tes no se efectúen los cortes, ya que esto agrava aún más la situación económica de //  
éstas familias.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos  
y archívese.-

SUSANA M. ...  
SECRETARIA  
EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

ALBERTO A. MARZONETTO  
PRESIDENTE  
EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

18 09 86

*Junio*